

## La Asociación de Ascensoristas de Castilla y León reivindica que todos los elevadores tengan el mismo nivel de seguridad

- **El 60% de parque de ascensores de la Región tiene más de 20 años y no presenta los mismos mecanismos de seguridad que los recién instalados**

Valladolid, 28 de abril de 2016. La responsabilidad de las empresas ascensoristas y el incremento en la seguridad de los ascensores ha centrado la jornada “Comunicación sobre los cambios legislativos y normativos en el sector de la elevación” organizada por la Asociación Empresarial de Ascensoristas de Castilla y León (ACyLEAS) en colaboración con la Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA) y la Junta de Castilla y León.

El Presidente de ACyLEAS, Juan Carlos Fernández, manifestó durante la apertura de la jornada que “en Castilla y León hay unos 56.000 elevadores, de ellos, aproximadamente el 60% tienen más de 20 años, es decir más de 33.000. Estos ascensores más antiguos deberían acometer algún tipo de reforma para que el nivel de seguridad sea el mismo que tienen los elevadores recién instalados por lo que reclamamos el establecimiento de medidas reglamentarias que ayuden a implantar estos cambios”. Fernández solicitó a la Dirección General de Industria de la Junta “medidas para intensificar la vigilancia los protocolos de mantenimiento de ascensores”. Respecto a la certificación de los profesionales, el presidente de ACyLEAS “instó a la Administración Regional a promover exámenes para el reconocimiento de la competencia profesional adquirida por experiencia laboral y a estudiar la posibilidad de ampliación de las titulaciones”,

Carlos Martín Tobalina, Director General de Industria y Competitividad de la Junta de Castilla y León, transmitió durante la inauguración “el apoyo al sector de la elevación y la importancia que ofrece la Administración Autonómica a la vigilancia del mercado” y se mostró dispuesto a analizar las demandas del sector.

Por su parte, el Presidente de FEEDA, Javier del Pozo, recordó que las principales líneas de trabajo son “seguridad, accesibilidad y ahorro energético, aspectos que también impulsamos a nivel internacional”. Por ello, invitó a los asistentes a “estar cada vez más unidos y trabajar en conjunto. Seguro que aporta beneficios al sector que redundan en las empresas y los usuarios.” También dio a conocer las actividades que realiza la Federación a lo largo de año entre las que destacan las jornadas de formación, el asesoramiento y la participación en organismos europeos como la Asociación Europea de Ascensores (ELA).

José Manuel Rodríguez, Presidente de la Comisión de Comunicación y Estadística de FEEDA aseguró que “la Nueva Directiva 2014/33/UE supone una evolución muy positiva en aspectos relativos a la vigilancia de mercado y responsabilidad sobre el producto puesto en el mercado ya que garantizará que sólo los productos seguros se mantienen operativos en la Unión Europea”. Asimismo se hizo eco de la incertidumbre de las empresas de elevación ya que “la Nueva Directiva no se ha transpuesto al ordenamiento español, a pesar de haber entrado en vigor el pasado 20 de abril”.

Ramón Frauca, Presidente de la Comisión de Legislación y Normativa de FEEDA, destacó que “los ascensores serán todavía más seguros gracias a las mejoras introducidas por las normas

técnicas UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50 ya que establecen los requisitos de seguridad para el diseño, fabricación e instalación de ascensores incluidos en el ámbito de aplicación de la Nueva Directiva. El objetivo es eliminar o minimizar el riesgo de posibles accidentes asociados al uso normal, el mantenimiento y las maniobras de emergencia de los ascensores”.

El Director de FEEDA, Juan Luis Pérez, hizo una retrospectiva de la legislación de sector en España e insistió en la necesidad de que “todos los ascensores, independientemente de su fecha de instalación, incorporen dispositivos de protección contra el cierre automático de puertas; sistemas de telealarma que permitan establecer contacto telefónico con el centro de atención en caso de emergencia; mecanismos que impidan que se pueda mover el ascensor con la puerta abierta; sistemas de precisión de parada para asegurar que el ascensor se detenga a ras del suelo de piso y evite así caídas o lesiones, junto a otros mecanismos para reducir el consumo energético como la iluminación eficiente”, este tipo de mejoras, que ya incorporan los ascensores nuevos, son también recomendables en todos los elevadores independientemente de su antigüedad.

La clausura de la jornada corrió a cargo de Miriam Conde, Jefa de Servicio de Reglamentación y Seguridad Industrial de la Junta de Castilla y León, para quien el sector de la elevación “está afrontando con éxito los cambios normativos que le afectan”. Asimismo destacó la colaboración que existe entre ACyLEAS y la administración autonómica y felicitó a la Asociación por el esfuerzo en la organización de la jornada.

A la jornada han asistido más de 150 de directivos y representantes de empresas de ascensores de Castilla y León.

**Contacto de prensa:** Susana Asenjo   s.asenjo@asenjocomunicacion.com   630 03 06 88

*La **Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA)** es una Asociación profesional constituida por asociaciones y empresas del sector de ascensores para la defensa de sus intereses. Está formada por 17 asociaciones autonómicas y 5 empresas a título individual. Representa al sector en la Asociación Europea de Ascensores (ELA), CONFEMETAL y AENOR.*

*La **Asociación Empresarial de Ascensoristas de Castilla y León (ACyLEAS)** aglutina a gran parte de las empresas de ascensores de la región. Actualmente en Castilla y León hay unos 56.000 ascensores.*